

16414



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CEP



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

P. PRIMERA COPIA CERTIFICADA
CESION DE PARTIC. EN LA CIA. KONAMTEX CIA. LTDA.

De la Escritura de: **SRA. SUNG YAE HONG KIM Y SR. SEOUNG JAE YOO HWANG**

Otorgada por: **SRTA. YEONJI CAROLINA NAM LEE**

A favor de: _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: **USD 1.980,00** Avalúo: _____

Quito, a **6 DE MARZO DE 2015**



Factura: 001-004-000001444



20151701001P00564



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20151701001P00564 | | | | | |
|------------------------------|-------------------------|---|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 6 DE MARZO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | HONG KIM SUNG YAE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708233497 | COREANA | CEDENTE | |
| Natural | YOO HWANG SEOUNG JAE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711126431 | COREANA | CEDENTE | |
| Natural | NAM LEE YEONJI CAROLINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714195524 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | CESION DE PARTICIPACIONES EN LA LCIA. KONAMTEX CIA. LTDA. | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 1980.00 | | | | | |

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015.17-01. NOTRIA 01.P0564



**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA CIA.
KONAMTEX CIA. LTDA.**



**QUE OTORGA
LA SRA. SUNG YAE HONG KIM Y EL SEÑOR SEOUNG JAE
YOO HWANG**

**A FAVOR DE LA
SEÑORITA YEONJI CAROLINA NAM LEE**

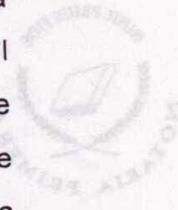
CUANTIA: USD 1.980,00

DI 3 COPIAS

CEP

ESCRITURA NUMERA: P0564.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes seis de marzo del año dos mil quince**, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora **SUNG YAE HONG KIM** casada, por sus propios derechos y el señor **Seoung Jae Yoo Hwang**, casado, por sus



propios derechos, quien comparece para los fines legales pertinentes; como **CEDENTES**; y, por otra parte la señorita YEONJI CAROLINA NAM LEE, ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**.- Los compareciente declaran ser de nacionalidad coreana, los dos primeros quienes declara que a más de conocer su idioma natural, conocen el idioma Español, y la segunda ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte la señora SUNG YAE HONG KIM casada con el señor Seoung Jae Yoo Hwang quien comparece para los fines legales pertinentes; los comparecientes son de nacionalidad Coreana pero inteligentes en el idioma castellano, como **CEDENTES**; y, por otra parte la señorita YEONJI CAROLINA NAM LEE, ecuatoriana, de estado civil soltera en calidad de **CESIONARIA**, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

M



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



domiciliados en esta ciudad de Quito y se encuentran debidamente capacitados para contratar y contraer obligaciones, que se deriven de este documento. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el quince de agosto del año dos mil catorce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, se constituyó la Compañía KONAMIMPORT KONAMTEX IMPORT CIA. LTDA., con un capital social de (US\$. 2.000,00) DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de agosto de dos mil catorce. **DOS.-**

Mediante escritura pública otorgada el uno de octubre del dos mil catorce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, y previa autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios, se procedió con el cambio de la denominación de la compañía KONAMIMPORT KONAMTEX IMPORT CIA. LTDA., por la de KONAMTEX CIA. LTDA., y por consecuencia la reforma de estatutos sociales, de la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de noviembre de dos mil catorce.

TRES.- La Junta General Extraordinaria de Socios, reunida el día veinticuatro de Febrero de dos mil quince, siendo las 10h00 horas, resolvió en forma unánime autorizar a la señora SUNG YAE HONG KIM, para que ceda y transfiera a perpetuidad las Un mil novecientas ochenta (1.980) participaciones de Un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la de la señorita Yeonji Carolina Nam Lee, dentro de las participaciones que

tiene en la Compañía KONAMTEX CIA. LTDA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados, la Cedente libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a perpetuidad las Un mil novecientas ochenta (1.980) participaciones de Un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Yeonji Carolina Nam Lee; quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha en su beneficio por la Cedente. Por su parte la Cedente declara que las participaciones que se transfieren en favor de la Cesionaria, le han sido canceladas íntegramente, por los valores acordados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus respectivos intereses. Esta cesión será inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para los fines respectivos. **CUARTA.- CUANTÍA:** Se determina que la cuantía de la presente Cesión de Participaciones es de (US\$. 1.980,00) UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta transferencia serán de cuenta de la Cesionaria. **QUINTA.- HABILITANTES:** Se adjunta como habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía KONAMTEX CÍA. LTDA., y el certificado de la Presidente de la compañía.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Escritura No 70564

y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes



aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada **por el Abogado WASHINGTON R. ARAUZ LUCIO**

Matrícula Profesional número diecisiete - dos mil once -

quinientos treinta y dos del Foro de Abogados. Para la

celebración de la presente escritura se observaron los



preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída

que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en

el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

2/11/11
F) SRA. SUNG YAE HONG KIM

C.I. 1708233497

[Firma]
F) SR. SEOUNG JAE YOO HWANG

C.I. 171112643-1

Carolina Nam
F) SR.TA.YEONJI CAROLINA NAM LEE

C.C. 1714195524

C.V. 031-0060

[Firma]
[Firma]

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" KONAMTEX CIA. LTDA. " CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 24 de Febrero de 2015, siendo las 10h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Av. De los eucaliptos E2-20 y el Juncal de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, concurren las socias de la compañía KONAMTEX CIA. LTDA., señora SUNG YAE HONG KIM, propietaria de Un mil Novecientas Ochenta participaciones de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita ROSA ANADELA CORTEZ TANGUILA, propietario de Veinte participaciones de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con lo cual se encuentra representado el cien por ciento del capital social y de las socias de la compañía KONAMTEX CIA. LTDA. En tal virtud las socias al tenor de lo dispuesto en el Artículo Veinte de los Estatutos Sociales y el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socias, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO.- CESION DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta la señora Sung Yae Hong Kim como Presidenta y como secretaria la señorita Rosa Anadela Cortez Tanguila. La señora Presidenta dispone que luego de constatado el quórum reglamentario, quede instalada la sesión y se proceda a tratar el **UNICO** punto del orden del día que dice relación a: **CESION DE PARTICIPACIONES**. Al respecto y sobre el punto de la agenda se concede la palabra, a la socia señora Sung Yae Hong Kim, Presidenta de la compañía KONAMTEX CIA. LTDA., quién manifiesta que está interesada en ceder el 100% de sus participaciones sociales que tiene en la compañía a favor de la señorita Yeonji Carolina Nam Lee. Con este antecedente solicita a la Junta que autorice dicha cesión. La Junta analiza tal propuesta y en forma unánime autoriza que la socia señora Sung Yae Hong Kim, ceda y transfiera a perpetuidad las Un mil novecientas ochenta (1.980) participaciones de Un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía a favor de la señorita Yeonji Carolina Nam Lee. Luego de las negociaciones la cedente declara que la venta de las participaciones ha sido de acuerdo a los términos convenidos y que fueron canceladas íntegramente por la cesionaria. Consecuentemente, al perfeccionarse ésta transferencia de participaciones, la cesionaria queda admitida como socia de la compañía y tendrá todos los derechos y obligaciones establecidos en

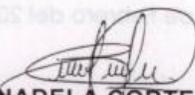
los estatutos. La nueva composición del capital social queda de la siguiente manera:



| SOCIO PORCENTAJE | CAPITAL PAGADO | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | |
|------------------------------|--------------------|------------------------------|------------|
| Yeonji Carolina Nam Lee | \$ 1.980 | 1980 | 99 |
| Rosa Anadela Cortez Tanguila | \$ 20 | 20 | 1 |
| TOTALES: | \$ 2.000,00 | 2000 | 100 |

La Presidenta de la compañía debidamente autorizada por todas las socias, dispone que por Secretaria se cumplan todos los requisitos para formalizar y finiquitar esta cesión de participaciones, la misma que será elevada a escritura pública. No habiendo otro punto que tratar, se dispone un receso para proceder a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma y sin modificaciones se la aprueba por unanimidad. Siendo las 12H00, para lo cual y en constancia firman todos los concurrentes en las calidades antes mencionadas y como socia Presidenta y Secretaria de la Junta.

10/10
SUNG YAE HONG KIM
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ROSA ANADELA CORTEZ TANGUILA
SECRETARIA DE LA JUNTA



CERTIFICACION

En mi calidad de Presidenta de la compañía **KONAMTEX CIA. LTDA.**, y para los fines legales pertinentes **CERTIFICO:**

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de esta compañía, realizada en esta ciudad de Quito, el día 24 de febrero del año 2015, en forma unánime autorizó para que: la señora Sung Yae Hong Kim, ceda y transfiera a perpetuidad las Un mil novecientos ochenta (1.980) participaciones de Un dólar (USD. 1.00) de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía, a favor de la señorita Yeonji Carolina Nam Lee. Se autorizó también para que se proceda celebrar la escritura pública de la cesión de participaciones autorizada.

Quito, a 24 de Febrero del 2015.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)
SUNG YAE HONG KIM
PRESIDENTA KONAMTEX CIA LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO DE IDENTIDAD 170823349-7

SUNG YAE HONG KIM
SEOUL/COREA

24 NOVIEMBRE 1971

EXT. 12 2965 19052 F
QUITO/PCHA-1982-EXT.



Handwritten Korean characters: *성영애*

NOTARIA PRIMERA
QUITO ECUADOR

COREANA E4333 V3344

CC. SEDUNG JAE YOO HUANG
SECUNDARIA LCTVS.PERM.POR LEY

SOON YANG HONG
KWI JA KIM

QUITO-01-12-2009
QUITO-01-12-2021 AFP

REN 1822348




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Util(es)
en Quito a 06 MAR. 2015



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Util(es)
en Quito a 06 MAR. 2015

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



8453381

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD 171112643-1

SEOUNG JAE YOO HWANG
 SEUL/COREA
 14 SEPTIEMBRE 1970
 EXT. 14 4428 21008 M
 QUITO_PCHA-1983-EXT.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COREANA V3333 V2222
 CC. SONG YAE HONG KIM
 SECUNDARIA LCTVS. PERM. POR LEY
 YOUNG SOO YOO
 JONG HEE HWANG
 QUITO 21-5-2007
 QUITO 21-5-2019 AFP

REN 2233659



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en 11 Folios Util(es)
 Quito a, 06 MAR. 2015

[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




Se otorgó ante mí ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. KONAMTEX CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SRA. SUNG YAE HONG KIM Y EL SR. SEOUNG JAE YOO HWANG, A FAVOR DE LA SRTA. YEONJI CAROLINA NAM LEE, firmada y sellada en Quito a nueve de marzo del año dos mil quince.



Jorge Michada Cevallos
Dr. Jorge Michada Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la matriz de fecha quince de agosto del año dos mil catorce, otorgada en esta Notaría. Quito, a nueve de marzo del año dos mil quince.



Jorge Michada Cevallos
Dr. Jorge Michada Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 16414

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 11273 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 12/03/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 261 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|----------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1714195524 | NAM LEE YEONJI CAROLINA | Quito | CESIONARIO | Soltero |
| 1708233497 | HONG KIM SUNG YAE | Quito | CEDENTE | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 06/03/2015 |
| NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. JORGE MACHADO CEVALLOS |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | KONAMTEX CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|---------|
| Capital | Valor |
| Capital | 2000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1.980 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA .- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3219 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE AGOSTO DE 2014, TOMO: 145.

1173864



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

J. Johanna Contreras Lopez

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

